

- Regulariza y Aprueba Anexo de Contrato.

LOTA, 13 MAYO 2015

DECRETO N° 1584 / (C)

Vistos:

Decreto N° 573 (C) del 16 de marzo de 2015 que regulariza y aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de don **ROY ESTEBAN HIDALGO CANALES**; Anexo de Contrato de fecha 11 de mayo de 2015; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE** y **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11 de mayo de 2015 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **ROY ESTEBAN HIDALGO CANALES**, RUT _____ quien a contar del 11 de mayo de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016, aumenta su jornada de trabajo de 38 a 40 horas cronológicas semanales en la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692 como Psicólogo Proyecto Integración Educativa, motivo por el cual aumenta su remuneración mensual en \$ 40.274.- (cuarenta mil doscientos setenta y cuatros pesos) afecto a descuentos legales.

2. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03 004. Fondos **PIE**.

3. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMAB/IBT/MJSP/MPA/hpt.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)